



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

Secpla.

DECRETO ALCALDICIO N° 768 /

28 ABR 2023

PADRE HURTADO, _____ /

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1736 de fecha 12 octubre de 2022, de llamado a licitación pública para contratar el servicio de "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40035033-0".

2.- La acta de Apertura de la Licitación Pública "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40035033-0", ficha de licitación N° 3824-33-LR22, de fecha 14 de noviembre de 2022, levantada en presencia de la comisión de Apertura, conformada por un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, una funcionaria de Asesoría Jurídica y una funcionaria de la Dirección de Obras, que se constata que se presentan 2 oferentes a la licitación, en donde los proponentes HABITERRA ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA (R.U.T. 96.929.860-0) y COREAL DESARROLLOS TECNOLOGICOS (R.U.T. 76.756.415-5), completaron la totalidad de los antecedentes de admisibilidad en primera instancia y quedaron aptos para el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación pública.

3.- Con fecha 09 de enero de 2023 se realizó Acta de evaluación al oferente COREAL DESARROLLOS TECNOLOGICOS SPA (76.756.415-5), en donde se le solicitó aclarar y/o corregir una información faltante, requerida en la "aclaración" a las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1907 de fecha 08 noviembre de 2022, respecto a su equipo de trabajo, pero éste no responde aquella aclaración. Por tanto, se rechaza su oferta, no siendo evaluada por esta comisión.

4.- El Memorándum N° 062 de fecha 25 de enero de 2023 de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40035033-0", ficha de licitación N° 3824-33-LR22, con la Propuesta de Adjudicación con Visto Bueno del Señor Alcalde a la sugerencia de adjudicación de la presente Licitación, al proponente "HABITERRA ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA (R.U.T. 96.929.860-0)", cumple con todos los puntos evaluados, su oferta económica se enmarca en el presupuesto disponible, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, Además cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia del equipo de trabajo se evalúa con 15 puntos, la evaluación de la "Experiencia de la consultora", 3 son documentos demostrables que están válidamente correcto, que al ponderarse al 30 % obtiene 7,5 puntos en este criterio de evaluación. El puntaje total obtenido es de 72,5 puntos. El monto total ofertado es por \$ 360.000.000 (trescientos sesenta millones de pesos). en un plazo de ejecución del proyecto en 840 días corridos, Contados desde la fecha de la Entrega de Antecedentes por parte I.T.S. sobre los cuales debe trabajar el Consultor, dicha fecha no deberá exceder de 10 días hábiles desde la fecha del decreto que sanciona la aprobación del contrato.





SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 768 /

28 ABR 2023

5.- El formato N°1 de identificación del proponente y Formato N°5 de oferta Económica, del oferente adjudicado.

6.- El acuerdo N° 314/2023 de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero de 2023, remitido Secretaria Municipal en memorándum N° 57 de fecha 06 de febrero de 2023.

7.- Decreto Alcaldicio N° 1907 de fecha 08 noviembre de 2022, de apruébese las respuestas a las preguntas y aclaratorias de la licitación pública "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40035033-0", ficha de licitación N° 3824-33-LR22"

8.- Ordinario N°200/043/116/2023 de fecha 07 de febrero de 2023 del Alcalde de la I. Municipalidad de Padre Hurtado al Gobernador Regional, Región Metropolitana de Santiago, mediante el cual remite los antecedentes de la licitación pública "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40035033-0", ficha de licitación N° 3824-33-LR22, con propuesta de adjudicación de la presente licitación al proponente HABITERRA ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA (R.U.T. 96.929.860-0).

9.- El oficio N° 453 de fecha 10 de febrero de 2023 del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional (S), al Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado, que el observa inconvenientes para realizar la debida toma de conocimiento a su propuesta de adjudicación, considerando la aplicación de la ley 21.420 donde a contar del 1° de enero 2023 se señala que todos los servicios remunerados, incluyendo los profesionales, deberán pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

10.- Ordinario N°200/077/218/2023 de fecha 14 de marzo de 2023 del Alcalde de la I. Municipalidad de Padre Hurtado al Gobernador Regional, Región Metropolitana de Santiago, mediante el cual remite antecedente complementarios de la propuesta de adjudicación de la licitación pública "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40035033-0", ficha de licitación N° 3824-33-LR22, con informe complementario de ordinario 200/043/116/2023.

11.- El oficio N° 1343 de fecha 20 de abril de 2023 del Gobernador Regional, Región Metropolitana de Santiago, al Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado, que señala que el Gobierno Regional Metropolitano toma conocimiento de propuesta de adjudicación del proyecto observa inconvenientes para realizar la debida toma de conocimiento a su propuesta de adjudicación del proyecto ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40035033-0", ficha de licitación N° 3824-33-LR22. al proponente HABITERRA ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA (R.U.T. 96.929.860-0), por un monto total de \$360.000.000 (trescientos sesenta millones de pesos), sin impuestos incluidos, con un plazo del proyecto en 840 días corridos.

12.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

13.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 768 /

28 ABR 2023

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE:** La Licitación Pública "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40035033-0", ficha de licitación N° 3824-33-LR22, al proponente **HABITERRA ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA** (R.U.T. 96.929.860-0), por un monto total de \$ 360.000.000 (trescientos sesenta millones de pesos), en un plazo de ejecución del proyecto en 840 días corridos, Contados desde la fecha de la Entrega de Antecedentes por parte I.T.S. sobre los cuales debe trabajar el Consultor, dicha fecha no deberá exceder de 10 días hábiles desde la fecha del decreto que sanciona la aprobación del contrato.
- 2.- **REDACTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica, junto con el Decreto de Aprobación del mismo, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- 3.- **DESÍGNESE** a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Técnica e I.T.S. a un funcionario que ésta designe, para las labores de fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que, para la firma del contrato, la empresa **HABITERRA ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA** (R.U.T. 96.929.860-0) deberá garantizar el Fiel cumplimiento de contrato mediante boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza, entre otros tipos de cauciones, tomadas por él, a la orden del Gobierno Regional Metropolitano, por un valor correspondiente al 10% del monto total adjudicado, deberá estar vigente durante todo el contrato, más 120 días corridos adicionales.
- 5.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.
- 6.- **COMUNÍQUESE** al adjudicado a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl
- 7.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que los gastos que irrogue el convenio mandato serán de cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE

ALCALDE

ALCALDÍA/SEC.MUNICIPAL/JURIDICO/CONTROL/SECPLA/DET. -

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- DOM.
- Asesoría Urbana
- Dir. de SECPLA (2).



